



OSORNO, 31 de AGOSTO del 2018

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018

DECRETO N° 9434 / VISTOS:

La Ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial el 27/12/2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018.

El decreto N° 13.898 de fecha 28/12/2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2018;

El Ord. N°1.060 de fecha 20/08/2018, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 328 del 28.08.2018 tomado en sesión ordinaria N° 27 sostenida el 28.08.2018 según certificado N°264 del 28.08.2018,

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El decreto N° 1 del 02/01/2018 que informa sobre las Subrogancias para el año 2018.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayores Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
13.03.002.999	1	Otras transferencias para el gasto de capital.	61.371.-
		Sub total	61.371.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.08	2	Servicios Generales	72.000.-
		Sub Total	72.000.-
TOTAL (1) + (2)			133.371.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.03.001	1	Honorarios	25.000.-
22.01.001	3	Para personas	5.000.-
22.08.999	3	Otros	10.000.-
22.09.005	3	Arriendo de Máquinas y equipos	5.000.-
24.01.008.002.001	5	Otros	15.000.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	12.000.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos.	4.000.-

7

7